

DECRETO N° 0748

NEUQUÉN, 20 JUN 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 3499-L-03 y la nota s/n° producida por el presidente de la Liga Infantil de Fútbol Oeste Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita colaboración para solventar el gasto que demande la movilidad de mil ochocientos (1.800) niños, que participarán en el torneo de la Liga Infantil de L.I.F.O.C., que se lleva a cabo desde el 12 de abril hasta el 29 de noviembre de 2003,

Que la Secretaría Privada de Intendencia dispone la entrega de un subsidio de \$ 1.800.-, por única vez, para colaborar con la citada entidad;

Que mediante Pase N° 475/03, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

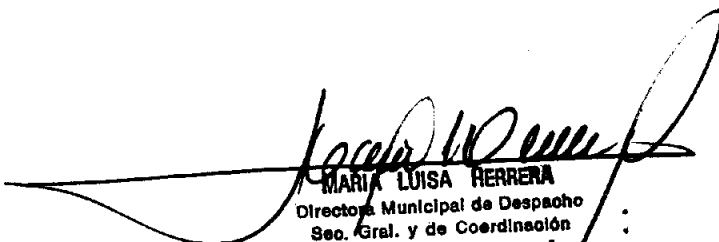
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), a favor de la LIGA INFANTIL DE FÚTBOL OESTE COMUNITARIO, para solventar el gasto que demande la movilidad de mil ochocientos (1.800) niños, que participarán en el torneo de la Liga Infantil de L.I.F.O.C., que se lleva a cabo desde el 12 de abril hasta el 29 de noviembre de 2003.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona del Secretario de la Liga Infantil de Fútbol Oeste Comunitario, señor JUAN P. SEGURA B., con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal:


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

"Transferencias y Subsidios", de Presupuesto de Gastos vigente.-

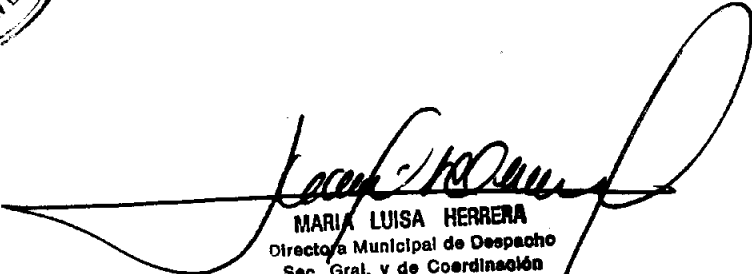
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu
namente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén